



# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**Expediente nº:** 836/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Servicios Sociales

Examinados los hechos y fundamentos de derechos que se acompañan a este Expediente, el Alcalde-Presidente, en virtud de la legislación vigente en materia de régimen local, dicta la siguiente Resolución de Alcaldía

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Habiendo expirado el plazo de presentación de alegaciones y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección de monitores/as para el proyecto de ciudadanía 2024 del Ayuntamiento de El Rubio;

Visto que no se han presentado alegaciones al listado provisional de admitidos y excluidos de esta convocatoria en el periodo indicado, del día 17 al 19 de septiembre de 2024;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.g) de la Ley Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente RESUELVO:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/579 de 23 de septiembre de 2024.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y las causas de exclusión que sigue:

Para el puesto de "Monitor/a de imagen personal":

No hay solicitudes.

Para el puesto de "Monitor/a de arte":

**• RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

1. María Gregoria Grajea Fernández, con DNI: 28\*\*\*\*38K

**• RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

Ninguno





## Ayuntamiento de El Rubio

**SEGUNDO.-** Publicar esta lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del mismo <https://elrubio.sedelectronica.es/board> según la base 3.2 de la presente convocatoria.

**TERCERO.-** Nombrar al Tribunal Calificador que habrá de resolver el concurso, siendo el siguiente:

Presidenta: Concepción Luque Reina

Secretaria: Inmaculada Romero Luque

Vocal: M<sup>a</sup> Carmen Pérez Gómez

Suplente: M<sup>a</sup> Jesús Guillén González

**CUARTO.-** Señalar el lugar, fecha y la hora en que el tribunal se reunirá para resolver la fase de concurso, siendo esta el martes 24 de septiembre de 2024 a las 9:00h en el Centro de Igualdad y Servicios Sociales, sito. en C/ Rafael Alberti, 15 A, de El Rubio.

**QUINTO.-** Citar a los aspirantes a la fase de entrevista contemplada en las bases de la presente convocatoria:

1. Dña. María Gregoria Grajea Fernández, con DNI: 28\*\*\*\*38K: 24/9/2024 a las 9:30h en el Centro de Igualdad y Servicios Sociales, sito. en C/ Rafael Alberti, 15 A, de El Rubio.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente D. Jesús Guerra Jiménez, con la intervención del infrascrito Secretario-Interventor accidental, a los únicos efectos de dar fe del acto.

En El Rubio, a la fecha y firma electrónica establecida al margen.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

